

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 003
FECHA: 25 ENERO DE 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL PRIMER APELLIDO EN EL DIPLOMA
EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE YENIFER
MURGAS RONDON”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones conferidos por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los literales a y e del Artículo 29, del Estatuto general y el Acuerdo No. 009 Reglamento Estudiantil

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que la Ley 30 en el Artículo 69 establece que son funciones del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente a personal docente y estudiantil.

Que la señora YENIFER MURGAS RONDON mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.398.943 expedida en San Diego (Cesar) presentó el Registro Civil de Nacimiento NIUP 1.062.398.943 Indicativo Serial 59126979 de la Registraduría Nacional del Estado Civil firmado por el funcionario Bolívar Santiago Dangond Amaya y expedido el tres (03) de enero de Dos mil dieciocho (2018) donde se da el cambio de su Primer Apellido por reconocimiento paterno es decir: YENIFER RONDON MUEGUE, quedando el registro de nacimiento así: **YENIFER MURGAS RONDON**.

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de enero de 2018, analizó y resolvió autorizar el cambio de Primer Apellido en el diploma, a YENIFER MURGAS RONDON, otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el programa de Economía.

Que la señora YENIFER MURGAS RONDON, debe entregar personal y por escrito el diploma original que le fue otorgado por la institución el 20 de diciembre de 2013.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 25 de enero de 2018,



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 003
FECHA: 25 ENERO DE 2018

ACUERDA

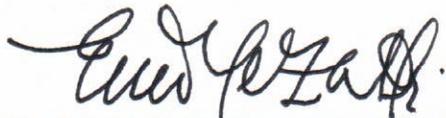
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario General de la Universidad Popular del Cesar para realizar el cambio del Primer Apellido en los registros y anotaciones de graduados, en el diploma y acta de graduación en el programa de Economía otorgado el veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), a la señora YENIFER MURGAS RONDON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.398.943 expedida en San Diego (Cesar) previo pago del valor de la expedición del nuevo diploma y acta de grado.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el cambio del Primer Apellido de la señora YENIFER MURGAS RONDON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.398.943 expedida en San Diego (Cesar) para que sea anotado en los registros que reposan en las dependencias: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas. Comunicar el presente Acuerdo y certificar al Consejo Nacional Profesional de Economía para los efectos de rigor en el Registro Nacional de Economistas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y contra el mismo procede el proceso de reposición según el Artículo 91 del Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar, Acuerdo 001 de 1994.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, el 25 ENERO DE 2018



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente de la sesión



IVAN JESUS MORÓN CUELLO
Secretario General